

# EL MERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XV.—NÚM. 3 997 — Tres ediciones

Madrid, Miércoles 3 Julio 1918

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELF. 375

LA PAZ PUBLICA

## Conducta insensata

La situación de España, con ser la mejor entre todas las naciones de Europa, es delicada, porque no puede sustraerse a las repercusiones de la guerra, según se ha repetido multitud de veces.

Los cambios y los estremecimientos que traiga la paz, son temidos y temibles, conviniendo todos en que no es indispensable prepararnos para las luchas después de la guerra, que aunque inciertas, serán durísimas y en ellas habremos de ser actores.

Nuestra industria, nuestro comercio, nuestra producción y toda nuestra organización, debemos reforzarlos e intensificarlos previamente.

Es ello, no sólo cuestión patriótica, sino de mero instinto de conservación.

De ahí que quienes tiendan a perturbar, máxime si se sirven de las circunstancias difíciles actuales, en provecho de su política, se salen del círculo de lo tolerable.

En este caso nos parece que se han colocado los Sindicatos de mineros de Asturias, que amenazan con la huelga en la cuenca carbonífera más importante, huelga que arrastraría unas consecuencias cuya responsabilidad no puede aceptar quien esté medianamente cuerdo.

Los mineros de Asturias han edido un beneficio de cincuenta céntimos, que los patronos les han cogido. Pero como la petición la han hecho para dedicar el dinero solicitado a escuelas y otros medios de extender la cultura, se lo otorgan mediante garantías de que a eso se ha de aplicar.

Esta garantía lo sería para todos, puesto que se les ha propuesto que un Patronato, en el que el Gobierno esté representado, compuesto por obreros y patronos, sea el que administre esos fondos.

Fórmula tan equitativa ha sido rechazada, porque pretenden que el dinero vaya directamente a los Sindicatos y ellos le den aplicación.

Muchos más de la mitad de los mineros de carbón no pertenecen a esos Sindicatos; luego si a éstos se les entregara el dinero, cual solicitan, se servirían para sus fines de lo que a todos los demás pertenecía.

Por no accederse a tan absurda demanda, amenazan con la huelga. Creemos que los obreros no serán cándidos una vez más, y no volverán a hacer el juego a los que viven de lanzarlos a aventuras que ellos pagan tan cara siempre.

Si la huelga se plantea, afectará a los servicios públicos y a todas las industrias, paralizándose la vida de la nación y sobreviniendo el desorden, que es el alimento de ciertos señores que explotan al obrero.

Otro conflicto, si bien más reducido no menos complejo y grave, tenemos en puerta en Madrid con la suspensión de la elaboración de pan.

Es el origen la lucha entre los obreros panaderos de la Casa del Pueblo y los que no pertenecen a ella.

También podría acarrear desórdenes esta huelga de tahonas.

En uno y en otro caso, las víctimas serán los que nada tienen que ver con las cuestiones debatidas.

Ante tan agudos conflictos, el Poder público tiene que tomar sus medidas para contrarrestar la acción de los perturbadores.

Si entre ellas está la de apelar al Ejército para restablecer el orden si es perturbado, después los que lo vienen provocando serán los primeros que griten y los que griten más alto, porque la fuerza pública es empleada en eso.

Antes que el caso llegue, mírese bien quiénes son los causantes y no se olvide, para que después no nos vengan con las quejas que han lanzado respecto de los sucesos de Agosto del año anterior.

Lo mejor será que se imponga la sensatez y que no surjan conflictos de tan grandes consecuencias, para bien de España y del nombre de los españoles, que seríamos tenidos en el mundo por suicidas si en estos momentos produjéramos el caos con que amenazan los que medran a la sombra del honrado nombre del obrero, el cual siempre es la «cabeza deturca», y que parece que está ciego, según se deja arrastrar una y otra vez por los «santones» que diciéndole que lo adoran lo lanzan a sufrir hambres y privaciones, sin razón ni motivo, y a captarse la antipatía de la nación, que no disfruta un mes de tranquilidad, merced a las ambiciones de los que manejan el cotarro socialista.

## Premios de reenganches

En vista de las consultas elevadas a este Ministerio acerca del alcance que debe darse a la Real orden de 6 de Julio de 1917, disponiendo

se varíe la procedencia del sargento de Ingenieros Manuel Martínez Rodríguez, y se le considere como de reclutamiento para efectos de reenganche; teniendo en cuenta lo que dispone la Real orden de 30 de Mayo de 1913, el Rey (Q. D. G.), oído el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido a bien resolver que en la clasificación de sargentos acogidos a la ley de 15 de Julio de 1912, para su inclusión en los diversos períodos de reenganche, se sigan en un todo las inscripciones contenidas en dicha Real orden de 30 de Mayo de 1913, toda vez que la de 6 de Julio de 1917, antes citada, no debe tener carácter de generalidad por que se dictó para un caso particular y en atención a las circunstancias especiales del mismo.

IMPRESIONES

## Rasgos salientes

A mediados del mes de Julio habrá en Francia un millón de combatientes norteamericanos.

Alemania lo sabe, y a eso obedecieron las grandes ofensivas, casi simultáneas, en Francia e Italia.

El heroico y fiero empuje prometía ser decisivo; perdida la ocasión, mucho han de apresurarse los Imperios centrales para actuar con la superioridad numérica que otras veces inclinaba la balanza a su favor.

Obedecerá a un íntimo convencimiento de impotencia el discurso pesimista de Kuhlmann y la noticia de que Austria gestiona la paz por mediación de nuestro Rey?

Doscientos oficiales húngaros, de las guardias de Pex y Gior, han sido condenados a muerte; una sublevación militar es la causa de esta dolorosa resolución austriaca.

El síntoma es terrible; en un pueblo como Francia, de espíritu democrático y sentimental, no tendrían tanta importancia una sublevación, una huelga, una protesta, porque día a día se ve un destello de rebeldía, un fogonazo fácilmente extinguible.

Pero cuando, en pueblos ordenados, metódicos, de sentimientos automáticos por naturaleza, ocurren tan graves convulsiones y se rompe la unión sagrada con huelgas, protestas y sediciones, cabe pensar: ¿A qué grado de dolor, de exasperación y de ira no habrá llegado el espíritu popular y su divorcio con los elementos directores?—Zeda.

## Las reformas en Marina

Su Majestad el Rey firmó ayer mañana un Real decreto por el que se adapta a la Armada la ley de Reformas militares del 29 del pasado.

Por esta disposición, y como consecuencia de la reiterada ley, se conceden a los generales de la Armada los mismos beneficios que a los del Ejército se concedieron.

También se concede rebaja de edad para el pase a la situación de reserva a los generales de los Cuerpos de Artillería, Ingenieros e Infantería de Marina.

A las clases de este último Cuerpo también se concede igual bonificación que a sus similares del Ejército.

Se aplica a los generales, jefes y oficiales de los distintos Cuerpos de la Armada la misma tarifa de sueldos y quinquenio que a los del Ejército.

A las clases subalternas de la Armada que gocen de un sueldo mayor de 3.500 pesetas se les concede un aumento de 750, y a las de sueldo menor de 3.500, otro, de 500.

A los demás individuos de la Marina que no son clases permanentes se les concede aumento de un 20 por 100 sobre sus haberes, igual al concedido recientemente a la Maestranza de los Arsenales.

## Prisioneros rescatados

El comandante general de Meli participa al ministro de Estado que, en condición alguna, han sido entregados a nuestras autoridades en Alhucemas cuatro pescadores hechos prisioneros por los moros de la tribu de Bocoya.

En vista de esto, según participa el mismo comandante general, han sido puestos en libertad los kabileños que nuestras autoridades tenían en rehenes.

## El proyecto de jubilaciones y excedencias

Ayer tarde se reunió en el Senado la Comisión permanente de Instrucción pública, para estudiar el proyecto de ley sobre jubilaciones y excedencias y emitir el correspondiente dictamen.

La Comisión acordó denegar las solicitudes que para ser oídos habían formulado algunos profesores de prestigio del profesorado, pareciendo que tampoco se aceptarían enmiendas en el curso de la discusión.

Realmente, la adopción sistemática de este criterio equivale a subordinar las iniciativas parlamentarias a la personal de los individuos de la Comisión y del ministro.

Lo menos que aquel puede hacer es escuchar a quienes solicitan ser oídos.

## El espionaje en Barcelona

BARCELONA 2.—El juez especial que entiende en el asunto Bravo Portillo, señor Estévez, ha enviado hoy una comunicación al director general de Seguridad con objeto de que vengan a Barcelona, para declarar en la causa sobre espionaje, el comisario señor Carbonell y el inspector de Policía don Buenaventura Sánchez.

También se le tomará declaración, en Madrid, al ex gobernador de esta provincia don José Morote.

Igualmente deberá prestar declaración el juez señor Maciá.

El gobernador ha sido interrogado por los periodistas sobre las consecuencias del viaje del marqués de Alhucemas a esta capital, y dijo:

«Por ahora no hay ninguna, pero las habrá, probablemente»

El viaje de un ministro puede tener siempre consecuencias.»

Estas palabras del señor González Rothwos han sido muy comentadas.

## Catástrofe en Oporto

LISBOA 3.—Comunican de Oporto que en un almacén donde había depositados 1.000 kilogramos de clorato de potasa, se produjo una formidable explosión que destruyó el citado almacén y tres edificios contiguos, resultando cien personas muertas y treinta heridas, algunas de éstas gravísimas.

La alarma y consternación ante tan terrible siniestro han sido enormes.

## Notas políticas

Consejo

El Consejo de ministros, que empezó cerca de las once esta mañana, ha sido de larga duración, ocupándose el Gobierno, según la nota oficiosa, de las cuestiones más interesantes, sin concretar el sentido de las resoluciones.

Proyectos aprobados

A última hora de la sesión aprobó ayer tarde el Congreso el proyecto de ley del ferrocarril de Ponferrada a Villablino, el relativo al centenario de Covadonga y el reterente al paseo marítimo de Barcelona.

Este último fue aprobado con una importante enmienda de los señores Francos Rodríguez y Rojas (don Alonso).

La importación de carbón

Ha dicho el director de Comercio que se trabaja activamente en la importación de carbón de Inglaterra.

El transporte se hará en los barcos requisados por el Gobierno.

Cree el director de Comercio que con esta intensificación de los transportes se saldará en parte el déficit de carbón.

Los suplicatorios

La Comisión de suplicatorios del Congreso acordó ayer, por mayoría, emitir dictamen de conformidad con la petición de que las Cortes autoricen la prosecución del procesamiento iniciado contra el señor Prieto antes de ser elegido diputado.

Los Sres. López Monis y Barriobero y Herrán, presentaron votos particulares, pidiendo la denegación del suplicatorio.

Reformas civiles

El proyecto que ayer empezó a discutirse en el Congreso, promete dar juego a juzgar por los comienzos.

La Comisión sufrió una derrota y los impugnadores triunfaron.

Si no se desvía la orientación, podría dar disgustos al Gobierno.

La recaudación del Tesoro

La recaudación que en Junio último ha obtenido el Tesoro ha sido de 120.048.104 pesetas, ofreciendo un aumento, en relación con igual mes del año anterior, de 14.975.400 pesetas.

En el primer semestre de este año la recaudación alcanzó 625.333.439 pesetas, y comparada con igual período del año anterior, acusa un aumento de 12.638.694 pesetas.

## Provincias

El pan

ZARAGOZA 2.—Esta tarde han celebrado una importante reunión los fabricantes de harinas y la Comisión municipal de Abastecimientos. La reunión fue convocada por la Comisión de harineros, como consecuencia del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la sesión extraordinaria últimamente celebrada.

La conferencia duró tres horas.

En principio se facilitarán 10.000 sacos, y luego 5.000 más, con lo que quedará resuelto el conflicto y se evitará una nueva subida en el precio del pan, que es a lo que ahora tienden los esfuerzos de la Comisión municipal.

Este convenio será firmado ante el gobernador.

CORDOBA 2.—En Baena se ha amotinado hoy el vecindario por la subida del precio del pan.

Los amotinados se dirigieron al Ayuntamiento pidiendo al alcalde la rebaja del pan a la expusición de los obreros torasteros.

El egordón

SEVILLA 2.—El oficial de la Universidad don José Ordóñez adquirió cuatro décimos del billete núm. 18.738 y los repartió entre sus cuatro hijos.

Uno de los hijos perdió el décimo.

El señor Ordóñez comenzó a hacer pesquisas, y supo que está en poder de un empleado del Juzgado, quien dió dos participaciones de a peseta.

El actual poseedor del décimo afirma que se lo ha comprado a un muchacho desconocido.

Se discute mucho quién de los dos tiene derecho al cobro del premio, y hasta se ha llegado a cruzar apuñetas.

# LA GUERRA

En ambos frentes de batalla, reina actualmente bastante tranquilidad. Esto no impide que los aliados sigan atacando en ambos, para mejorar sus posiciones, lo que consiguen sin gran esfuerzo, puesto que el enemigo, desorientado por el cambio operado en el curso de la batalla, va repliegándose a medida que avanzan los aliados.

## Frente occidental

Comunicados franceses

PARIS 2.—Al Oeste de Chateau-Thierry, una operación local, ejecutada en combinación con las tropas americanas, nos ha permitido mejorar nuestras posiciones en el frente, desde Vaux a la cota 204.

La aldea de Vaux y las alturas al Oeste han sido tomadas por las tropas americanas.

La cifra de los prisioneros hechos en esta acción pasa de 200, entre ellos cinco oficiales.

Goles de mano entre Montdidier y Noyon y al Oeste de Reims nos han proporcionado algunos prisioneros.

Cerca de Belloy, en la Alta Alsacia, tentativas enemigas han fracasado bajo nuestro fuego.

PARIS 2.—Entre el Oise y el Aisne, los franceses han rechazado dos golpes de mano enemigos al Este de Vingre. Al Sur del Aisne, una operación de detalle permitió a los franceses apoderarse del pueblo de Saint Pierre Aigle, donde hicieron unos 30 prisioneros. Al Oeste de Chateau-Thierry, un contraataque alemán contra las posiciones conquistadas en la región de Vaux por los americanos, fracasó completamente, quedando nueve prisioneros en nuestro poder.

Cañoneo intermitente en el resto del frente.

Comunicado alemán

KOENIGSWUSTERHAUSEN 2.—En muchos puntos fuertes acometidas de artillería iniciaron empresas del enemigo. Fueron rechazadas.

Al Oeste del Oise y al Sur del Aisne hubo intensa actividad exploradora.

Paras fuertes ataques parciales enemigos al Sur del Oise y al Oeste de Chateau-Thierry.

El enemigo no pasó de nuestro campo de operaciones.

Comunicado inglés

LONDRES 2.—El ataque realizado por el enemigo durante la noche, al Noroeste de Alber, para reconquistar el terreno que tomamos en la noche del 30 al 1.º, ha sido rechazado, con grandes pérdidas, en todos los sitios, menos en un punto, donde el enemigo consiguió ganar terreno en una de nuestras trincheras.

El enemigo ha intentado algunos «raids» en las cercanías de Aveluywood, y ha sido rechazado.

Hemos capturado algunos prisioneros en encuentros de patrullas.

## Frente italoaustriaco

COLTANO 2.—En la meseta de Astago se han estrellado nuevas tentativas de ataque contra el monte de Vai Bella.

Fuerzas descubiertas frente a la línea avanzada, fueron rechazadas por las nuestras, que, por un brillante contraataque, ocuparon por completo las posiciones, capturando 127 prisioneros, algunas ametralladoras y cuatro cañones de trinchera.

Al Sur de Astago, destacamentos británicos dieron un favorable golpe de mano, regresando con un oficial y 42 soldados prisioneros y una ametralladora.

En la región Noroeste del Grappa, empezaron esta mañana las operaciones, asegurándonos la posesión de importantes posiciones.

Capturamos 569 prisioneros, entre ellos 19 oficiales, y muchas ametralladoras.

Durante el 29 y el 30 hemos capturado en el monte de Vai Bella, Col di Rosso, y Col d'Echele, cuatro cañones, 15 morteros de trinchera, 57 ametralladoras, varios miles de fusiles y gran cantidad de material de guerra.

VIENA 2.—Hubo gran actividad de artillería en todo el frente italiano.

Aumentó todavía hoy por la mañana entre el Brenta y el Piave, así como en el Piave inferior, llegando a adquirir grandísima intensidad.

No se registraron durante el día de ayer acciones de infantería de alguna intensidad.

## Frente balkánico

PARIS 2.—Actividad intermitente de la artillería en diferentes sectores.

Hubo encuentros de patrullas en el Struma y sector de Pogradec.

## Ecos diversos

### Opinión de un técnico

PARIS 2.—El teniente coronel Rous et dice en la Liberté, sobre las incursiones aéreas sobre París: «El propósito manifiesto de los alemanes al bombardear París casi todas las noches, es el de enervar la población. Actualmente se les contesta con energía, pero precisa que se les haga pagar caro las extinciones que han suprimido por simple dilettantismo de bandaje, y es evidente que la única pena aplicable es la del Talión. Las ciudades de Colonia y de Franckfort, por no estar otras, deben ser los puntos escogidos para tomar venganza y puesto que no se trata más que de aterrorizar al pueblo, conviene no perder de vista que el pueblo alemán es más accesible al terror que nosotros mismos. Respondiendo a una agre-

## LA GUERRA

En ambos frentes de batalla, reina actualmente bastante tranquilidad. Esto no impide que los aliados sigan atacando en ambos, para mejorar sus posiciones, lo que consiguen sin gran esfuerzo, puesto que el enemigo, desorientado por el cambio operado en el curso de la batalla, va repliegándose a medida que avanzan los aliados.

## Acuerdo

LONDRES 2.—La unión de marineros y fogoneros británicos, bajo la dirección de Havelock Wilson, ha decidido firmemente boycotear a los marineros alemanes después de la guerra. Havelock Wilson manifestó hablando del torpedeamiento del «Llandevoy Castle» que el boycotaje que los marineros británicos han declarado contra los marineros alemanes se eleva ya a cinco años ocho meses, pero que como el torpedeamiento de este buque hospital exige un castigo en proporción, el boycotaje quedará elevado desde ahora a seis años.

## Expulsión de ingleses

COPENHAGUE 2.—El corresponsal de la Agencia Svenska ha recibido un telegrama fidedigno de Helsingfors, según el cual, las autoridades militares de Finlandia han decidido expulsar del país a todos los súbditos británicos.

## Crueldad austriaca

LONDRES 2.—Comunican al Times, de Tokio, que se ha recibido la noticia de una nueva matanza, realizada por los austriacos, de prisioneros checos.

El coronel Hurban, jefe de los checos, ha declarado que los checos, dueños de la Siberia, ejercerán terribles represalias si los crímenes de los austriacos continúan; 200.000 alemanes y austriacos están en poder de las fuerzas checas; no escaparán a la muerte si los prisioneros checos de Italia continúan siendo fusilados por el enemigo.

## Sobre una salvajada

LONDRES 2.—Sobre el atentado marítimo, The Pall Mall Gazette, escribe:

«Es una atrocidad realizada con propósito deliberado, y sospechamos que, en cuanto al cargamento del navío, el comandante del submarino no tiene sinceridad, porque fácilmente hubiera podido detener el navío y registrar, si hubiera deseado hacerlo.»

LONDRES 2.—El Daily Chronicle publica una entrevista con un sargento sobreviviente del «Llandevoy Castle». El sargento se encontraba sobre la quilla de un bote volcado, cuando vio a un submarino acercarse a los botes, llenos de naufragos. El sargento pensó que venía para salvar a los naufragos, y abandonando la quilla, trepó a bordo; pero en seguida que se encontró a bordo, los marinos le cogieron y se vieron a lanzarle al mar. Continuarlo su camino, el submarino navegó en medio de las balsas y botes llenos de naufragos, hundidos.

## Reunión

LONDRES 2.—Hoy se ha celebrado en el Ayuntamiento de Westminster una conferencia de delegados de los Ayuntamientos de los pueblos y ciudades, con el fin de insistir ante el Gobierno para que tome medidas más energéticas relativas al internamiento de los extranjeros enemigos.

Se aprobó por unanimidad una resolución por la que se pide al Gobierno que interne inmediatamente a todos los extranjeros enemigos y natura lizados de origen enemigo de más de dieciocho años, en tanto que dure la guerra.

## Otro esfuerzo

PARIS 2.—Según informes de prisioneros alemanes, capturados últimamente, Alemania prepara una gran ofensiva en todo el frente.

Los alemanes están convencidos que un supremo esfuerzo conseguirá terminar la guerra por medio de la victoria.

## Explosión

LONDRES 2.—El ministro de Municiones comunica que la noche última ha tenido lugar una grave explosión en la fábrica nacional de bombas de Midlands.

El número de heridos no se sabe hasta ahora.

## DAÑOS ENORMES

## LAS TORMENTAS

SALAMANCA 2.—Centenares de campesinos se reunieron hoy en la Liga de Agricultores. Se dió cuenta detallada de los daños ocasionados por la tormenta del sábado y de la necesidad de que el Gobierno se informe de la situación afectada en que han quedado los pueblos de una extensa zona.

Concluida la asamblea, los campesinos se dirigieron en manifestación al Gobierno civil, donde pidieron al gobernador que comunicara al Ministerio las conclusiones acordadas.

Según los nuevos datos que se reciben, la valoración de estos daños alcanza cifras enormes.

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

## LINEA DE CUBA MEXICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

## LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

## LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

## LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

## LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

## LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caanrias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Tan bien se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicatá, 43. Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

# Pastillas BONALD

CORO-BORO-SODICAS

## Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

## Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ld., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 4

Teléfono núm. 686

SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

## SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes

Solidez: Comodidad: Economía

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas. etc.

# Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL SEGUN BROTA DEL MANANTIAL LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares después del análisis por el Cuerpo de Sanidad. Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

ARENAL, 26, Madrid.—FELIPE SANTOS

## Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furnes), fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano. «Burik», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso. «Kator», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno, (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Skil nischer» crucero tipo de «Scouts» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alired», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 buques de distintas clases.

## EJERCITO Y ARMADA

Organo de opinion militar

BARBERI, 3, DUP.-APARTADO DE CORREOS, 436

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, mes. . . . . 1,50  
Provincias, trimestre. . . . . 5,00  
Estranjero, año. . . . . 45,00

### TARIFA DE ANUNCIOS

4.ª plana, línea, tipo 7. . . . . 0,20  
3.ª idem, línea. . . . . 0,50  
Noticias Industriales. . . . . 0,75  
2.ª plana, comunicados. . . . . 1,50  
Noticias, entre otras informaciones. . . . . 2,00

5 céntimos número, 5 céntimos

TELÉFONO, 375

## Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez Rodufo

Fabricante de paños en Téjar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECCION

Madrid.-Hileras, 4, primero

CUENTO

La verdad torera

A José Miguel Almódovar

En Alazahar, la fiesta española de los toros es caricatura grotesca de la corrida ajustada a los preceptos del arte; allí no se presentan a los de un público inteligente la serie de verdades taurinas, enlazadas entre sí y subordinadas a un principio, que constituyen la lidia particular de cada toro; empecemos por decir que en Alazahar, generalmente, se corren vacas, y que esas reses, apartadas contra naturaleza de las labores propias de su sexo, son torreadas, aunque mejor dicho fuera «vaqueadas», por unos hombres apartados también por la sed de gloria y el hambre sin metáforas, de los trabajos naturales en su oficio, que es el de carnicería.

Puede decirse que el arte taurino de que disfrutaban los alazahareños es al verdadero arte taurino, lo que esos grotescos monigotes de barro que venden en las ferias, si se comparan con las graciosas esculturas de Mariano Benlliure.

La ley de las compensaciones que preside el gran equilibrio universal, hace que sean muchas, ya que no son buenas, las corridas celebradas en Alazahar durante las fiestas de Septiembre; hay seis tardes de vacas y cada tarde se corren ocho o nueve, dos de muerte; a veces el empresario tira la casa por la ventana en figura de novillo, que sale echando chispas por la puerta del toril.

El balcón de la Casa capitular era el más favorecido por la hermosura y el lujo. En el centro de él estaban: el alcalde, dispuesto a dar la señal para que empezase la fiesta, y rodeando al rústico presidente del Municipio, como asesores de reconocida competencia, el juez de primera instancia y el capitán de la Guardia civil de Ceilinda, el párroco de Alazahar y el cacique político del pueblo.

El cura tomaba en serio la corrida y quería llevarlo todo a punta de lanza; empezó por opinar que debían meter en la cárcel a los que se creaban debajo de las escaleras del tendido para ver las piernas de las mujeres que subían; quiso luego multar a la empresa porque soltó un buey a la plaza, y eso que el cornúpeto eunuco embestia más de lo que fuera de esperar en una res de su triste condición; por último, como participaba de las ideas erróneas que los alazahareños tenían del arte, pretendió que se amonestara severamente al «Cochinchino», por haberse permitido el atrevimiento de torear a una vaca «levantada» con algunas verónicas.

El capitán y el juez propendían a la benevolencia con sonrisas mezcladas de superioridad y escepticismo taurino; el cacique decía la última palabra, de acuerdo, casi siempre, con éstos, y el alcalde hacía lo dicho por el cacique.

Ente tanto rugía el enjaulado pueblo otorgando, sin criterio fijo, a los lidiadores, insultos y alabanzas, aplausos y silbidos; no podían sufrir los alazahareños suerte alguna encaminada a parar los pies de una res; pronto se convencía de ello el infortunado que lo intentaba; el público en masa empezaba a vociferar:

— ¡No la capers, goloso!

Formaban la cuadrilla un matador y cuatro banderilleros, vestidos con trajes ruidosísimos; adornados con mugrientos alamares negros; parecía que todos estaban de luto por la pérdida de una persona querida; el verde, el corinto y el morado de sus taleguillas, resultaba color tristísimo; algunos dejaban asomar un pliegue de la camisa por debajo de la fementida faja. El «Cochinchino», jefe sin prestigio de aquella gente, era un hombre alto, desmadrado y torpe, pero bastante atrevido. El juez opinó que tenía vergüenza, no sé en qué lo habría conocido.

Y vamos al incidente trágico.

Salió en quinto lugar un novillo de tres años muy avispado y corretón, castaño, aldinero, de bonita lámina y bien armado. Era el segundo de muerte, y en defecto de picadores, había que castigarlo con banderillas de fuego. El animal perseguía a los lidiadores que, huyendo aterrados, arrojaban las banderillas al suelo; éstas solían arder y llenaron la plaza de humo. De pronto uno de los chicos (frisaba en los cincuenta años, que corría desalado, huyendo del novillo tropezó en su viaje con el «Cochinchino» y le prendió en las nalgas el par. ¿Quién matará el novillo?... ¡Oh, inesperada solución!

Arjona, el primer galán de la compañía que actuaba en el pueblo, un cómico que, si no competía con el célebre actor del mismo apellido, inspiraba, mal aconsejado por los vapores alcohólicos a dejar a los Arjonas del toreo a la altura de un pepino, pidió permiso al alcalde, con dramática entonación y en estilo flamenco, para matar al toro.

Le fue otorgada la venia, desplegó el rojo trapo ante los ojos del bicho y éste se llevó la mueta entre los cuernos en guisa de bandera.

Era de ver al cómico en medio de la plaza, asombrado de aquel imprevisto desarme, con la frente erguida, el brazo izquierdo extendido trágicamente en dirección ho-

rizontal y mostrando en la diestra el brillante acero; creíase que iban a salir de sus latios aquellos versos de «En el seno de la muerte»:

«Quien se acerque a los dos,  
bueno es que mire  
que a mi espada y a mí  
también se acerca.»

Pero ni al toro ni a él se acercaba nadie; el recuerdo de lo ocurrido al «Cochinchino» hacía pensar en el sentido de los anteriores versos, y los toreros parecían inquietas llamas repelidas por la facultad eléctrica de las puntas.

Por fin, Arjona, saliendo de su «báquico marasmo» (frase de un poeta a quien trato... con precauciones), se fué al novillo, y tirándose a fondo, le dió tal tremendo golletazo, que acabó en un punto con la vida del animal y las tribulaciones de la cuadrilla.

Palmas, sombreros y cigarros, de todo recogió Arjona; fué paseado en triunfo por un público ebrio de entusiasmo y de vino, y recogió la oreja, tomando en aquel cartilago posesión simbólica de la res.

Así pudo el primer galán de una compañía dramática de la legua alcanzar la mayor ovación de su vida; y lo que él dijo:

— No es lo mismo matar comendadores de guardarrópia que toros de puntas.

NICOLÁS DE LEYVA

El señor Espinel, no ha desaparecido

Puramente como labor informativa recogimos la noticia de la desaparición de don Valeriano Espinel, rico hacendado de Pascual Cobo (Avila), y el ruego formulado por su familia en la Dirección de Seguridad en súplica de que se averiguase su paradero.

Empezaron a circular al rededor del señor Espinel multitud de conjeturas y fantasías, por suponer que se trataba de un trágico suceso, ya que el supuesto desaparecido llevaba encima la respetable cantidad de 60.000 duros, y hasta hubo colega que en sus edictos y pizarras anunciaba pomposamente informaciones amplias y detalladas de lo que ellos creían suceso sensacional.

Pues bien, anteayer se presentó en la Dirección de Seguridad un hijo del señor Espinel, manifestando que había recibido una carta de su padre, en la que le decía que se encontraba en perfecto estado de salud y gozando de una tranquilidad paradisíaca en la ciudad de Santander.

Celebramos el desenlace del hecho, así como lamentamos el tiempo que han perdido los que se dedicaron a hacer una cosa que, en realidad, no tiene más que un interés puramente artístico de familia.

Robo en el Palacio del Infante don Alfonso

Leopoldo Domingo, avuda de cámara del Infante don Alfonso, denunció ayer en el Juzgado de guardia que del palacio de Su Alteza el Infante don Alfonso, sito en la calle de O'Donnell, núm. 13, había sido sustraído un reloj despertador, valorado en 1.500 pesetas. En dicho palacio se están llevando a cabo diversas obras de reparación, y sin duda aprovechando esta oportunidad, un ratero penetró sigilosamente, llevándose el reloj mencionado. La Policía realiza las oportunas diligencias para capturar al aprovechado ladrón.

«EL MUNDO», D. SVALIJ DO

El domingo, entre once y media y doce, penetraron en el local donde tiene instalada la Redacción y Administración nuestro querido colega El Mundo, varios ladrones, dispuestos a llevarse hasta las bandejas.

Para conseguir su propósito, abrieron violentamente la puerta de la Administración, haciéndola saltar con palanquetas, y una vez dentro intentaron hacer otro tanto con una caja de caudales allí instalada.

Pero sus esfuerzos fueron vanos. El sólido mueble resistió a las tentativas de los rateros, y éstos, no queriendo perder la noche, se dirigieron a la mesa del director, abriendo sus cajones y llevándose cuanto de valor encontraron en ellos.

Todas estas manipulaciones produjeron algún ruido que fué oído por el hijo de la portera de la casa vecina, chico de corta edad, el que al advertir la presencia de los ladrones, comenzó a gritar pidiendo auxilio.

Entonces, al verse descubiertos, los rateros escaparon precipitadamente, dejando abandonados un sombrero y varias herramientas.

LA ACTUALIDAD

El conflicto del pan en Madrid

Dice el gobernador

El gobernador civil de la provincia don Luis López Ballsteros, ha facilitado a la Prensa una nota oficiosa, que en síntesis dice lo siguiente:

«Que por el gobernador ha sido estudiado, con la urgencia que el caso requiere, pero con todo escrúpulo, la demanda que le han hecho los panaderos para que requiriese de inhibición a los diez Juzgados municipales de Madrid, recabando para el Ayuntamiento el entender en las faenas a consecuencia de la merma de peso en el pan, entendiéndose el Gobierno que en la forma que se plantea no procede suscitar la cuestión de competencia, porque no existiendo disposición expresa, ni estando reservado por un a ley a los funcionarios de la Administración el conocimiento «del negocio de que se trata», puesto que el Real decreto de 25 de Febrero de 1898 sienta la doctrina de que las Ordenanzas municipales no tienen tal carácter, se entiende por este Gobierno que no se está en ninguno de los casos de excepción en que los gobernadores pueden proponer la inhibición en los juicios criminales, ni existe la disposición expresa precisa para suscitar la competencia.»

El alcalde, en su conversación habitual con los periodistas, se ocupó exclusivamente del gravísimo conflicto planteado por los patronos panaderos.

Manifestó el señor Silvela su agravación, por ser no sólo de patronos, sino también de obreros, que están identificados casi todos con los primeros, dispuestos a cesar en la industria, darse de baja en la contribución y entregar sus establecimientos a los propietarios de las fincas donde están situadas las tahonas, pero dejando previamente inutilizados los aparatos.

El conflicto es verdaderamente alarmante, porque precisa sustituir unos 1.780 obreros, entrar en los locales a viva fuerza y apoderarse de los aparatos de elaboración en la forma defectuosa en que habrán de abandonarlos, surtiendo, al propio tiempo, la Alcaldía de la sal, leña, levadura, en fin, de todos los elementos que precisan para la fabricación.

El señor Silvela ha tomado las disposiciones necesarias para que no sean sacados los sillones de las tahonas, colocando, a este efecto, desde las doce de la mañana de hoy, un guardia a la puerta de los establecimientos, abasteciéndose de la harina precisa y procurando encontrar el número de obreros preciso; la Administración militar ha ofrecido 190, enviando el Ayuntamiento emisarios a las provincias comarcanas y pueblos, entre ellos Alcalá, Aranjuez, Torrejón, Navalcarnero, etc., etc., al objeto de que, intensificando la fabricación, puedan también contribuir al abastecimiento. La Panificadora Popular Madrileña elaborará 20.000 kilos, y 6.000 el Ramo de Guerra.

La única nota simpática es la dada por los dueños de puestos para venta, que se han ofrecido incondicionalmente a la Alcaldía.

También el señor Silvela, conferencia anoche con el ministro de la Gobernación, para resolver determinados extremos, están o dispuesto a proceder con toda energía, tomando medidas radicales, dada la actitud intransigente adoptada por los patronos panaderos.

El mercado bursátil

ASPECTO DEL MERCADO

Hoy vuelve a presentarse firme la Bolsa en los fondos públicos, ganando el Interior 70 céntimos en partida, un cuarto el Amortizable 4 por 100 y, siguiendo su ininterrumpido curso, 85 y 50 céntimos, respectivamente, los 5 por 100. Sólo el exterior acusa flojedad de detalle.

Los Tesoros, las Cédulas hipotecarias y los valores municipales aparecen bien dispuestos. El Banco de España continúa abandonado, y el Español de Crédito, firme, y se muestra de nuevo indeciso el Río de la Plata.

Las Felgueras, temiendo la huelga, flojean, y los Ferrocarriles tienen más abundancia de papel y decaen algo.

En francos y libras hay mucho negocio, más fuera que dentro del correo, pero los cambios siguen descendiendo de 63,70 a 63,60 y de 17,26 a 25.

OTRAS COTIZACIONES

BOLSA DE BILBAO  
Altos Hornos, 560,00.—Felguera, 240,00.—Explosivos, 299,00.—Resineras, 220,40.—Banco de Bilbao, 19,55.—Sota, 33,10.—Nervión, 31,00.—Unión, 14,35.—Vascongada, 14,10.—Izarra, 675,00.—F. C. Robla, 519,00.—Bachi, 23,50.

BOLSA DE BARCELONA  
Interior, 79,00.—Amortizable 5 por 100, 97,70.—Exterior, 91,10.—Nortes, 63,50.—Alicantes, 68,50.—Andalucía, 62,90.—Ortúzar, 20,80.—Hisp. Colonial, 60,00.—Crédito Mercantil, 60,00.—Tab. Filipinas, 60,00.—Francos, 63,20.—Libras, 17,13.

BOLSA DE PARÍS

Exterior 4 por 100, 141,50.—Renta francesa 3 por 100, 00,00.—Nortes, 500,00.—Alicantes, 000,00.—Andalucía, 000.—Libras, 62,75.—Libras, 27,15.—Fr. Suizos, 143,25.—Dólares, 570,00.—Pesos oro Arg., 580,00.—Suecia, 000,00.—Pesetas, 787,00.

Grave crisis de las Bellas Artes

El señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes tiene que fijar su atención en una pequeña parte de la población española, que si no se acude en su ayuda, perecerá seguramente de inanición.

Pintores, escultores, dibujantes, grabadores, tallistas y todos los artistas que dedican sus actividades a esta gran obra de cultura, belleza, arte y sentimiento; los que han sabido continuar las glorias patrias de nuestro hermoso historial artístico, dignos émulos de aquellos grandes artistas españoles que florecieron en nuestra Patria en los siglos XVI, XVII y XVIII, dejando a la posteridad, como recuerdo imperdurable, gran tesoro artístico, envidiados por el mundo entero y jamás superados por nadie. En nombre de aquellos artistas gloriosos, que tan alto supieron esculpir el nombre de la Patria, Patria rica por naturaleza, Patria hermosa como ninguna, pródiga en grandes artistas que necesitan en estos momentos el apoyo oficial a que les da derecho su condición de españoles, si no se quiere que el arte español, siempre envidiado por el mundo entero, desaparezca, para vergüenza nuestra, como débil muestra de nuestro atraso y nuestra incultura.

Repasad la Historia y veréis cómo aquellos grandes monarcas que supieron dar días de gloria y esplendor a nuestra querida España, tuvieron todos gran predilección por las Bellas Artes, rindiendo culto de respeto y admiración a los artistas de su época, debiéndose a estas deferencias nuestro tesoro artístico, tesoro de un valor incalculable, que en España aún no sabemos apreciar.

El ejemplo virtuoso de aquellos grandes monarcas, dispensando la mayor protección a los artistas, sirvió de práctica ejemplar a los demás hombres de todas las clases sociales que tenían alguna significación, para interesarse igualmente por las artes nobles.

Hoy, que atravesamos una época de tantas calamidades, motivadas por la guerra, y que por efecto de esta gran conmoción mundial hay tantas industrias privilegiadas que esta misma anomalía les llena sus arcas de oro, como son: la minería de toda España, los centros industriales, las Compañías navieras y, en general, todos los ramos de producción; para los que ha resuelto un problema provechoso la guerra, siendo el único inconveniente interior el difícil problema de los transportes, problema que pide inmediata resolución porque así lo reclama la necesidad más imperiosa del país para el mejor desenvolvimiento de su riqueza.

Enfrente de tantas industrias beneficiadas hay que colocar las que es notorio que sufren grandes quebrantos, y entre estas están los artistas dedicados a las Bellas Artes, a los que la guerra ha anulado por completo; las Bellas Artes son incompatibles con las guerras; sólo pueden desarrollarse dentro de una paz absoluta, con gran tranquilidad de espíritu, sin que haya causas que turben el sentimiento artístico de la humanidad.

Ahora, que en el ambiente español se observan grandes deseos de renovación y justicia, debe bu carse alguna compensación para los que sufren graves perjuicios por las consecuencias de esta guerra, máxime teniendo el precedente sercado con los obreros de la industria textil, que siéndoles forzoso el paro de tres días a la semana, por faltarles materia prima, el Estado decreta la protección de estos obreros para que cobren semanas enteras, con cargo de diferencias a una partida del arancel, por importación de estas primeras materias.

Si esto es justo, también lo es que se estudie pronto el medio de proteger a nuestros artistas, sometidos desde el principio de la guerra a una carrera de resistencia, en la que tendrán que declararse vencidos por la anulación total de ventas.

¿Qué dice de esto la Academia de Bellas Artes? ¿Qué dicen el Círculo y todos los Centros doctos de España? ¿Qué dicen hombres tan ilustres y tan buenos como Francés (don José), Oteiza, Blanco Coris, Doménech, Bernete, Alcántara, Pompey y otros muchos señores que diariamente hacen un derroche de sabia literatura, en justa y acertada crítica, sobre la materia? ¿No podrían, con sus sabias iniciativas y ayudados del poder oficial, conseguir algo en favor de una clase tan digna y tan acreedora de protección, en estos momentos tan difíciles, hasta que se abran las fronteras y la paz irradie el mundo entero con sus hermosos destellos?

Artistas! uniros todos y pedid para quien tanto lo merece, y tened en cuenta que una voz se pierde en el vacío, pero mil voces llegan al cielo, y cuando las causas que se defienden son de verdadera necesidad y justas, llevan tanto adelantado, que se ganan, porque tienen por defensores la razón y la justicia.

FRANCISCO FERRERES

SUCESOS

Demente suicida

En su domicilio, calle del Avemaría, número 27, se dió un ta o en el cuello, con un cuchillo, Ramiro Sánchez Herradón, de veintinueve años, el cual padece una perturbación mental.

Su estado es grave.

Niña lesionada

Casualmente se produjo, en la calle de An tonio López, la fractura del brazo izquierdo, la niña de siete años Rosario Serrano Jiménez, habitante en el núm. 23 de la expresada calle.

El amor y el sublimado

Por contrariedad les amos osas se intoxicó ayer con sublimado Julia Sagrario Narros, de diecinueve años, que habita en la calle de Embajadores, núm. 42.

La intoxicación no es grave.

¡Picaro Cupido, qué mal te conduces con algunas mujercitas!

Niña arrollada por un caballo

En el paseo de la Dirección fué arrollada por el caballo que montaba un soldado de Caballería de María Cristina, la niña de tres años Angeles López Dongil, que habita en la calle de Squilache, números 7 y 9.

Sufrió la cratura diversas contusiones en el cuerpo y heridas en la cabeza, y su estado general se diagnosticó de grave.

El soldado, que se llama José Bretones, pasó al cuartel del Conde Duque a disposición de la autoridad judicial.

Idioma francés é inglés

Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas.  
Mademoiselle R. VIAL, Hortaleza, 17, teléfono 49 53.  
Miss A. M. HEALY, Fernando VI, 1.

Los funcionarios postales

Un telegrama

«Presidente Comisión Congreso dictaminadora del proyecto de funcionarios civiles.»

Comisión delegada Asamblea postal en nombre Cuerpo Correos, gestiona presentación enmiendas modificación proyecto extremos siguientes:

- 1.º Supresión facultad discrecional Consejo ministros separación funcionarios.
- 2.º Garantías derechos Asociación funcionarios contra determinación ministerial.
- 3.º Supresión absoluta turno de mérito.
- 4.º Creación Cuerpo nacional carteros atribuyéndoles condición funcionarios públicos fijando escala especial haberes.

CONFLICTOS SOCIALES

Los mineros de Asturias

A las cinco y media de ayer tarde reunióse de nuevo patronos y obreros mineros, y como tampoco llegasen a un acuerdo, los representantes de éstos, señores Llaneza y Suárez marcharon en el correo de Asturias, dando por terminadas sus gestiones en Madrid.

A las nueve y media de la noche, terminado el Consejo de ministros, el señor Cambó llamó de nuevo a su despacho a patronos y obreros, acudiendo por los señores Llaneza y Suárez un representante de la Unión General de Trabajadores.

Esta nueva reunión, que duró hasta las doce y media de la noche, tampoco dió resultado práctico alguno, ya que la representación obrera se negó a admitir el arbitraje del señor Cambó, que proponía las bases aprobadas en Consejo de ministros.

A pesar de que el señor Cambó confía en solucionar el conflicto, lo cierto es que, pocos momentos después de terminar esta última reunión, conferenció con el ministro de la Gobernación y presidente del Consejo, a fin de que adopten inmediatamente las medidas oportunas para que quede suficientemente garantida la libertad del trabajo.

ESPECTACULOS

APOLONIA.—A las 10,30. La reina de las tintas, Mañanita de San Juan y Trini la Clavelina.

A las 7,30, Trini la Clavelina.

EL PARAISO.—Compañía de zarzuela de Fernando Vallejo.—A las 10,30. Los cadetes de la reina.—La corte del Paraíso.

Grandes partidos de pelota por señoritas. Esmerado servicio de restaurant. Diversos recreos. Entrada, 0,50 céntimos.

PARISH.—A las 10, Magnífica función serie especial popular.

Sillas de pista, 1 peseta; entrada de paseo, 40 céntimos.

Útima semana.

PARQUE CIUDAD LINEAL.—Abierto desde las cinco.

Recreos varios.—Te tango en la sala de fiestas del Casino.—Restaurant.

A las 10, variedades y bailes de salón.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión

Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRO Y C.

Paseo de San Juan, 4 BARCELONA CARRERA DE SAN JERONIMO-MADRID

«Sindicato de Publicidad».—Sarguer, 9.



Carros y automóviles ingleses transportando tropas.—(Fot. Inf.)

DIARIO OFICIAL



MINISTERIO DE GUERRA

Publica las siguientes disposiciones:

Destinos.—Se nombra ayudante interino de la Comandancia de Marina de Gijón al capitán de corbeta de la escala de tierra don Gerardo Bustillo.
Se destina interinamente a la Comandancia de Palma de Mallorca al teniente de navío don Juan Delgado.
Se nombra ayudante interino del distrito marítimo de Camariñas al capitán de Infantería de Marina (E. R.) don José Faura.
Idem id. del id. de Villaviciosa de id. id. don Leandro de Saralegui.
Se destina al apostadero de Cádiz al primer contramaestre don José Oanes.
Graduaciones.—Se concede graduación y sueldo de alférez de navío al segundo contramaestre graduado de alférez de fragata don Nicolás Delgado.
Sanidad.—Se hace extensiva a Marina la Real orden circular de Guerra de 16 de Febrero último sobre nombramiento de personal médico y farmacéutico auxiliar.
Como consecuencia de esta Real orden se nombra médico auxiliar de la Armada al soldado de Infantería de Marina, licenciado en Medicina y Cirugía, don Fulgencio Fuertes y Pérez.
Licencia.—Se concede dos meses, por enfermo, al médico mayor don Luis Cendrero.
Situación.—Se dispone quede en la de excedencia el guardaalmacén mayor don Francisco Montoro.

Del litoral

El «Alfonso XI»
LA CORUÑA 2.—Ha llegado el trasatlántico «Alfonso XI», que dejó en La Coruña 82 pasajeros y 550 sacos de azúcar. Ha hecho el viaje en quince días. La mayor parte de los viajeros vienen enfermos a causa del hambre que se padece en Cuba.
Durante la travesía han fallecido los pasajeros José García Méndez, de diecinueve años, natural de Cangas de Tineo, y Enrique Caldas Mayo, de dieciocho, natural de la Coruña.
No han llegado los catráticos de la Universidad de Pensilvania, a quienes se les preparaba un cariñoso recibimiento. N pudieron embarcar, pero llegaron en el «Alfonso XIII» el día 5.

El «Buenos Aires»
CADIZ 2.—Zarpó de este puerto con rumbo a Nueva York el vapor correo «Buenos Aires», que lleva numeroso pasaje y cargamento de productos de diversas regiones.
Entre los pasajeros figura don Gonzalo Ojeda, secretario de la Embajada en Washington.
De arribada forzosa
VALENCIA 2.—El vapor «Oiz» ha entrado en este puerto de arribada forzosa, con averías en la máquina.

EL PARLAMENTO

SENADO
Sesión del día 2 de Julio
A las cuatro menos diez se abre la sesión bajo la presidencia del señor Groizard.
Escasa concurrencia en escaños y tribunas.
En el banco azul, el ministro de la Gobernación.
El secretario, señor Garay, lee varias disposiciones, declarando ley a las reformas militares, el nombramiento del señor Montero Villegas para presidente de la Comisión mixta que ha de entender en el proyecto de ley de reformas de Tribunales y otros varios de escaso interés.
Ruegos y preguntas
El señor Maldonado formula un ruego de carácter local de la provincia de Salamanca, referente a los daños y perjuicios que ha causado una tormenta en las cosechas de aquella provincia y hace historia detallada de las pérdidas sufridas por cada pueblo.
El señor García Molinas se adhiere a lo dicho por el señor Maldonado con respecto a la provincia de Zamora.

El señor Royo Villanova se adhiere a lo dicho por los anteriores con respecto a la de Valladolid.
El señor Polanco habla en el mismo sentido con respecto a Palencia, encareciendo la necesidad del anticipo reintegrable.
El señor Sánchez Albornoz se expresa en el mismo sentido con respecto a Avilés.
El presidente del Consejo señor Maura contesta a los oradores, manifestándoles que el Gobierno hará cuanto pueda en favor de las provincias damnificadas y tendrá muy en cuenta todo lo que han manifestado los señores senadores que han hecho uso de la palabra sobre este asunto.
El señor Polanco, en nombre de todos los oradores, da las gracias, encareciendo la necesidad de la investigación inmediata de la verdad de los hechos.
El ministro de Fomento: Se hará en seguida.
El presidente del Consejo rectifica.
El ministro de la Gobernación le contesta brevemente, atendiendo su ruego.
El marqués de Cortina formula un ruego referente al intercambio de productos y comercio entre España e Inglaterra.
El presidente del Consejo le contesta, haciendo las oportunas consideraciones sobre el asunto.
El marqués de Cortina rectifica, así como el presidente del Consejo.
El señor Ugarte se levanta para dar cuenta del incidente ocurrido en el Congreso, con motivo de una alusión a unas frases pronunciadas por el orador en esta Cámara, defendiendo una enmienda al proyecto de reformas militares, manifestando de que tales precisiones le parecen inoportunas e improcedentes.
El presidente, señor Groizard, dice que aclarará el asunto.
El señor García Ranero trata de lo concerniente a la exportación a Francia de los vinos de Rioja.
La Mesa ofrece transmitir el ruego.

ORDEN DEL DIA
Se aprueba el acta de la anterior.
Sin discusión se aprueba el dictamen sobre el acta del señor Principe, elegido por Orense.
Se aprueba el dictamen de la Comisión mixta relativo a los accidentes aeronáuticos ocurridos antes de promulgarse la ley de 1916.
También se aprueba el proyecto de ley sobre ampliación de anticipo ofrecido por las Diputaciones de Gulpúzza y Alava para las obras del ferrocarril de Durango a Zumárraga.

Los tranvías
Continúa el debate sobre el proyecto relativo a la fecha de reversión de los tranvías.
El ministro de Fomento entiende que en vez de revertir cada línea en una fecha es más beneficioso para los Ayuntamientos que todas las líneas de una red reviertan en la misma fecha, y por eso se propone esta unificación.
En este sentido informaron varias entidades de Barcelona al ser consultadas sobre este asunto.
Expone con todo detalle la tramitación del proyecto, acerca del cual se ha oído el parecer del Consejo de Obras públicas, del Estado y del de ministros.
El señor Ruiz Jiménez dice que la rebaja de las tarifas de tranvías debe obtenerse por otro medio y que la prórroga de concesión sólo beneficiará para determinadas líneas.
Se suspende el debate.

Ley orgánica de Tribunales
Continúa la discusión de este proyecto.
El señor Bergamín consume otro turno en contra.
Se levanta la sesión.

CONGRESO
Sesión del día 2 de Julio
El señor Villanueva abre la sesión a las tres y media.
En el banco azul, el señor Besada.
Se lee y prueba el acta de la anterior.
Ruegos y preguntas
El señor Zulueta, en nombre de la minoría reformista, se levanta para decir que no cree necesario que el ministro de Estado presente ningún nuevo proyecto de ley que tienda a reprimir el espionaje, pues cree que con las leyes actuales hay medios suficientes para mantener la más estricta neutralidad.
La Mesa ofrece transmitir el ruego al ministro de Gracia y Justicia.
El señor Barcia, después de manifestar que repetidamente ha llamado la atención del Gobierno sobre estas cuestiones internacionales a que acaba de referirse el señor Zulueta, a cuyo ruego se une, anunciando días difiles para Es-

paña, pide que sobre estas materias se abra un amplio debate parlamentario, en el cual el Gobierno manifieste claramente su criterio.
Recuerda al señor ministro de Hacienda la petición que le hizo en días pasados de que se traigan a la Cámara las relaciones de peticiones de exportación de negadas.
El ministro de Hacienda ofrece atender este último ruego.
Rectifican ambos.
El señor Crespo de Lara pide auxilios económicos para que se atienda a remediar los grandes daños causados a la agricultura por los recientes pedriscos, proponiendo que a las poblaciones castigadas se les condone la contribución, atendiendo además a la reparación de carreteras y fomento de toda clase de obras públicas, para proporcionar jornal a la clase trabajadora.
Pide el ministro de la Guerra se preste la mayor atención posible al servicio aeronáutico para facilitar las comunicaciones en caso necesario con Baleares, Canarias y posesiones de Africa.
Formula otros muchos ruegos de interés local, relacionados con la falta de vagones para el transporte de trigo y con la tasa de éstos e incautación de los mismos en la provincia de Burgos.
Le contestan el ministro de Hacienda y el comisario de Abastecimientos, manifestando éste que las incautaciones de trigo en la provincia de Burgos se han decretado y efectuado a tenor de la más completa legalidad, y que en lo referente a los daños sufridos por los agricultores de algunos pueblos, se hará lo posible para remediarlos.
Rectifican ambos.
El señor Villanueva dispone se entre en el orden del día, y el señor Besteiro pide la palabra para protestar de que el señor Largo Caballero, que la tenía pedida, no pueda hacer uso de ella.

La presidencia manifiesta que al principio de la sesión se le concedió a tiempo en que estaba ausente el señor Largo Caballero, el cual, tras de este incidente, expone los perjuicios ocasionados a los obreros de la industria textil de Barcelona por la disposición de que no se trabaje más que tres días a la semana, para lo cual pide se obligue a los navieros a cargar el algodón del extranjero para conjurar esta grave crisis de la industria textil.
Le contesta el señor Ventosa, haciendo ver la imposibilidad de que sean mayores las cantidades de algodón traídas de los Estados Unidos, por lo cual, y para que no se termine rápidamente el «stock» existente en España, es por lo que se redujo el número de los días de trabajo.
El señor Portillo solicita auxilio para los labradores que han resultado perjudicados por los últimos temporales de Castilla.
El señor Sabarot solicita del Gobierno que procure interesarse para favorecer la solución del conflicto minero.

ORDEN DEL DIA
Las mejoras de los funcionarios
Se pone a discusión este dictamen, comenzándose por dar lectura a un voto particular del señor Nougués, en el que se declara que el proyecto no responde a las necesidades para las conveniencias de los empleados civiles.
Cree que la principal finalidad de la reforma, que era la de mejorar la situación económica de los funcionarios, principalmente de los de menor categoría, no está cumplida en el proyecto ni en el dictamen.
Censura igualmente el régimen de ascensos, declarándose partidario de la absoluta antigüedad.
Combate la separación del servicio por disposición o arbitrio ministerial.
Ayuda a la carestía de las subsistencias, que hace insoluble el problema de la vida, y la necesidad que el Estado tiene de acudir en auxilio de sus servidores para mejorar su situación económica, atendiendo también como es debido a asegurar el porvenir de sus viudas y huérfanos.
El señor Goicoechea, de la Comisión, contesta a los cuatro puntos principales tratados por el señor Nougués en su voto particular.
Se quejaba el señor Nougués de que las mayores ventajas se concedan a las categorías superiores.
No hay más que dos caminos o un auxilio fijo, hecho al estilo del realizado por el Tesoro francés.
Pero concediendo el auxilio con arreglo a las categorías y sueldos no había más sistema que el que hemos seguido.
El que más, de los jefes de Administración, recibe dos ascensos, como ocurre en el que más ascenso reciben los oficiales.
No hay, pues, desigualdad, sino una pre-

ocupación honda de las diversas categorías, en atención a sus necesidades respectivas.
No está conforme en que el camino de la antigüedad rigurosa sea el único posible.
En todas partes se aplica un régimen armónico para que no quede postergado el mérito.
Defiende el criterio de la Comisión, que sólo acredita el mérito mediante la rigurosa oposición. Con eso no hay ninguno de los neglros que existirán por otros sistemas. Por eso es indispensable combinar ambos criterios, para que la burocracia sea apta para el desempeño de las funciones del Estado, cada vez más complejas por las complicaciones económicas.
La cuestión esta se ofrecía en el proyecto como la realidad la pantea.
Rectifica el señor Nougués.
Se lamenta que el señor Goicoechea no haya contestado nada a sus observaciones sobre las clases pasivas, que deben ser atendidas, siquiera suorintiendo el descuento a las clases más no testas.
Además, anuncia un voto particular sobre el hecho de que los militares que pasan a gobernadores civiles se retiren con un derecho pasivo muy superior al que hubieran tenido en su profesión.
Cree que con el expediente gubernativo es suficiente para no tener que recurrir a otros extremos.
El señor Goicoechea justifica que no se atienda ahora a las clases pasivas por el carácter adventicio de las mismas y porque es imposible recargar más el sacrificio del Tesoro.
El señor Besteiro declara que los socialistas no están conformes por completo con el voto particular del señor Nougués, separándosele cuestión de matices; pero lo apoyarán, por lo que afecta al derecho de asociación de los funcionarios.
El señor García Gujarró dice que no está conforme con el voto particular del señor Nougués, pero que los tradicionalistas le votarán por significar oposición al criterio del Gobierno en el punto expuesto por el señor Besteiro.
El señor Alvarez Valjés anuncia que los reformistas votarán en pro del voto particular del señor Nougués, porque interpreta el derecho reconocido en la Constitución a todos los ciudadanos.

Pedida votación nominal por las izquierdas, es rechazada el voto particular del señor Nougués por 72 votos contra 16.
El señor Zancada consume el primer turno en contra de la totalidad.
El señor Alas Pumarín contesta por la Comisión.
Se suspende la discusión.
Se pone a discusión el proyecto sobre el pase al mismo en Barcelona.
Sin discusión se aprueba el dictamen.
También en la misma forma el del ferrocarril de Ponferrada a Villabino.
Se aprueba el relativo a la conmemoración del centenario de Covadonga.
Igualmente el que hace extensivo beneficios de la ley de Accidentes de aviación a todos los ocurridos desde la creación del servicio de Aeronáutica.
Se levanta la sesión.

rojas que posee, al herrador de primera del 6.º regimiento montado don Eduardo Hernández Rodríguez.
Escuelas prácticas.—Se dispone asistan a las de Aerostación que han de celebrarse en Pamplona los capitanes don José Clarós y don Manuel Pérez Scoane.
Ingenieros
Escuelas prácticas.—Disponiendo asistan a la de Aerostación, que se celebrará en Pamplona, los capitanes don Joaquín de la Haza, don Rafael Serra y don Ricardo Pérez y Pérez.
Nombramiento.—Se nombra celador de edificios militares de Ciudad Rodrigo, al cabo del regimiento Infantería Saboya don Arturo Barban.
Oficinas militares
Clasificación.—Se declaran aptos para el ascenso al archivero segundo, don Justo López Lobo.
Archiveros terceros: Don Mariano Agrasar, don Tomás Segura y don Juan Jiménez Ruiz.
Oficiales primeros: Don Antonio Moreno, don Eduardo Villanueva y don Isidoro Lorzano.
Oficiales segundos: Don Enrique Celador, don Lorenzo Izquierdo, don Antonio Rancano, don Eusebio Martí Bolente y don Sebastián Sansó.
Oficiales terceros: Don Manuel Llau, don Honorio de la Hera, don Inocente Gamero, don Roque Rodríguez Flores y don Juan Castelló.
Músicos mayores
Sueldo.—Se concede la categoría de músico mayor de tercera, con el sueldo anual de 2.750 pesetas, al de dicha clase con destino en el regimiento Infantería de Ceriñola don Mariano Fernández Tijero.
Clasificaciones
Se declaran aptos para el ascenso a los subinspectores farmacéuticos de primera, don Bartolomé Aldeanueva y don Narciso Francolí, y al segundo teniente de Carabineros (E. R.) don Pedro Jiménez.
Armamento
Se señala en doce años la duración de los sables modelo «Puerto-Seguro», para los suboficiales, brigadas y tropa de Caballería.

Se declara aptos para el ascenso a los subinspectores farmacéuticos de primera, don Bartolomé Aldeanueva y don Narciso Francolí, y al segundo teniente de Carabineros (E. R.) don Pedro Jiménez.
Armamento
Se señala en doce años la duración de los sables modelo «Puerto-Seguro», para los suboficiales, brigadas y tropa de Caballería.

Se declara aptos para el ascenso a los subinspectores farmacéuticos de primera, don Bartolomé Aldeanueva y don Narciso Francolí, y al segundo teniente de Carabineros (E. R.) don Pedro Jiménez.
Armamento
Se señala en doce años la duración de los sables modelo «Puerto-Seguro», para los suboficiales, brigadas y tropa de Caballería.

Se declara aptos para el ascenso a los subinspectores farmacéuticos de primera, don Bartolomé Aldeanueva y don Narciso Francolí, y al segundo teniente de Carabineros (E. R.) don Pedro Jiménez.
Armamento
Se señala en doce años la duración de los sables modelo «Puerto-Seguro», para los suboficiales, brigadas y tropa de Caballería.

Se declara aptos para el ascenso a los subinspectores farmacéuticos de primera, don Bartolomé Aldeanueva y don Narciso Francolí, y al segundo teniente de Carabineros (E. R.) don Pedro Jiménez.
Armamento
Se señala en doce años la duración de los sables modelo «Puerto-Seguro», para los suboficiales, brigadas y tropa de Caballería.

Se declara aptos para el ascenso a los subinspectores farmacéuticos de primera, don Bartolomé Aldeanueva y don Narciso Francolí, y al segundo teniente de Carabineros (E. R.) don Pedro Jiménez.
Armamento
Se señala en doce años la duración de los sables modelo «Puerto-Seguro», para los suboficiales, brigadas y tropa de Caballería.

Se declara aptos para el ascenso a los subinspectores farmacéuticos de primera, don Bartolomé Aldeanueva y don Narciso Francolí, y al segundo teniente de Carabineros (E. R.) don Pedro Jiménez.
Armamento
Se señala en doce años la duración de los sables modelo «Puerto-Seguro», para los suboficiales, brigadas y tropa de Caballería.

Se declara aptos para el ascenso a los subinspectores farmacéuticos de primera, don Bartolomé Aldeanueva y don Narciso Francolí, y al segundo teniente de Carabineros (E. R.) don Pedro Jiménez.
Armamento
Se señala en doce años la duración de los sables modelo «Puerto-Seguro», para los suboficiales, brigadas y tropa de Caballería.

Se declara aptos para el ascenso a los subinspectores farmacéuticos de primera, don Bartolomé Aldeanueva y don Narciso Francolí, y al segundo teniente de Carabineros (E. R.) don Pedro Jiménez.
Armamento
Se señala en doce años la duración de los sables modelo «Puerto-Seguro», para los suboficiales, brigadas y tropa de Caballería.

Se declara aptos para el ascenso a los subinspectores farmacéuticos de primera, don Bartolomé Aldeanueva y don Narciso Francolí, y al segundo teniente de Carabineros (E. R.) don Pedro Jiménez.
Armamento
Se señala en doce años la duración de los sables modelo «Puerto-Seguro», para los suboficiales, brigadas y tropa de Caballería.

Se declara aptos para el ascenso a los subinspectores farmacéuticos de primera, don Bartolomé Aldeanueva y don Narciso Francolí, y al segundo teniente de Carabineros (E. R.) don Pedro Jiménez.
Armamento
Se señala en doce años la duración de los sables modelo «Puerto-Seguro», para los suboficiales, brigadas y tropa de Caballería.

Se declara aptos para el ascenso a los subinspectores farmacéuticos de primera, don Bartolomé Aldeanueva y don Narciso Francolí, y al segundo teniente de Carabineros (E. R.) don Pedro Jiménez.
Armamento
Se señala en doce años la duración de los sables modelo «Puerto-Seguro», para los suboficiales, brigadas y tropa de Caballería.

Se declara aptos para el ascenso a los subinspectores farmacéuticos de primera, don Bartolomé Aldeanueva y don Narciso Francolí, y al segundo teniente de Carabineros (E. R.) don Pedro Jiménez.
Armamento
Se señala en doce años la duración de los sables modelo «Puerto-Seguro», para los suboficiales, brigadas y tropa de Caballería.

Se declara aptos para el ascenso a los subinspectores farmacéuticos de primera, don Bartolomé Aldeanueva y don Narciso Francolí, y al segundo teniente de Carabineros (E. R.) don Pedro Jiménez.
Armamento
Se señala en doce años la duración de los sables modelo «Puerto-Seguro», para los suboficiales, brigadas y tropa de Caballería.

Se declara aptos para el ascenso a los subinspectores farmacéuticos de primera, don Bartolomé Aldeanueva y don Narciso Francolí, y al segundo teniente de Carabineros (E. R.) don Pedro Jiménez.
Armamento
Se señala en doce años la duración de los sables modelo «Puerto-Seguro», para los suboficiales, brigadas y tropa de Caballería.

Se declara aptos para el ascenso a los subinspectores farmacéuticos de primera, don Bartolomé Aldeanueva y don Narciso Francolí, y al segundo teniente de Carabineros (E. R.) don Pedro Jiménez.
Armamento
Se señala en doce años la duración de los sables modelo «Puerto-Seguro», para los suboficiales, brigadas y tropa de Caballería.

Se declara aptos para el ascenso a los subinspectores farmacéuticos de primera, don Bartolomé Aldeanueva y don Narciso Francolí, y al segundo teniente de Carabineros (E. R.) don Pedro Jiménez.
Armamento
Se señala en doce años la duración de los sables modelo «Puerto-Seguro», para los suboficiales, brigadas y tropa de Caballería.

Se declara aptos para el ascenso a los subinspectores farmacéuticos de primera, don Bartolomé Aldeanueva y don Narciso Francolí, y al segundo teniente de Carabineros (E. R.) don Pedro Jiménez.
Armamento
Se señala en doce años la duración de los sables modelo «Puerto-Seguro», para los suboficiales, brigadas y tropa de Caballería.

Se declara aptos para el ascenso a los subinspectores farmacéuticos de primera, don Bartolomé Aldeanueva y don Narciso Francolí, y al segundo teniente de Carabineros (E. R.) don Pedro Jiménez.
Armamento
Se señala en doce años la duración de los sables modelo «Puerto-Seguro», para los suboficiales, brigadas y tropa de Caballería.

Se declara aptos para el ascenso a los subinspectores farmacéuticos de primera, don Bartolomé Aldeanueva y don Narciso Francolí, y al segundo teniente de Carabineros (E. R.) don Pedro Jiménez.
Armamento
Se señala en doce años la duración de los sables modelo «Puerto-Seguro», para los suboficiales, brigadas y tropa de Caballería.

Se declara aptos para el ascenso a los subinspectores farmacéuticos de primera, don Bartolomé Aldeanueva y don Narciso Francolí, y al segundo teniente de Carabineros (E. R.) don Pedro Jiménez.
Armamento
Se señala en doce años la duración de los sables modelo «Puerto-Seguro», para los suboficiales, brigadas y tropa de Caballería.

Se declara aptos para el ascenso a los subinspectores farmacéuticos de primera, don Bartolomé Aldeanueva y don Narciso Francolí, y al segundo teniente de Carabineros (E. R.) don Pedro Jiménez.
Armamento
Se señala en doce años la duración de los sables modelo «Puerto-Seguro», para los suboficiales, brigadas y tropa de Caballería.

Se declara aptos para el ascenso a los subinspectores farmacéuticos de primera, don Bartolomé Aldeanueva y don Narciso Francolí, y al segundo teniente de Carabineros (E. R.) don Pedro Jiménez.
Armamento
Se señala en doce años la duración de los sables modelo «Puerto-Seguro», para los suboficiales, brigadas y tropa de Caballería.

Se declara aptos para el ascenso a los subinspectores farmacéuticos de primera, don Bartolomé Aldeanueva y don Narciso Francolí, y al segundo teniente de Carabineros (E. R.) don Pedro Jiménez.
Armamento
Se señala en doce años la duración de los sables modelo «Puerto-Seguro», para los suboficiales, brigadas y tropa de Caballería.

Folleón de «Ejército y Armada»

LEY DE BASES para la Reorganización del Ejército

un Parque divisionario de Artillería y las unidades que requieran los servicios de Intendencia y Sanidad que se les afecte. Estas unidades estarán suficientemente nutridas de fuerza para que en todo momento puedan servir de Escuela de mando, y en tal concepto, las compañías de Infantería tendrán como mínimo 100 fusiles; y los escuadrones 120 jinetes. Las divisiones dispondrán siempre de todo el material que necesiten para pasar al pie de guerra.
c) Cada división de Caballería constará de tres brigadas de a tres regimientos, de los que en tiempo de guerra, ejercicios y maniobras se destacarán las fuerzas del Arma que en cada caso se juzgue necesario afectar a las divisiones orgánicas; un batallón ciclista, un grupo de Artillería a caballo, otro mixto de Ingenieros y las fuerzas propias de los servicios de

Intendencia y Sanidad, teniendo también, como las otras divisiones, completo su material.
d) El total de unidades que comprende la organización divisionario, es el siguiente:
64 regimientos de Infantería.
3 batallones de Cazadores ciclistas.
27 regimientos de Caballería.
16 regimientos de Artillería ligera de campaña.
1 regimiento de Artillería a caballo.
16 regimientos de Artillería pesada de campaña.
16 parques divisionarios de Artillería.
6 regimientos de Zapadores.
2 regimientos de Telégrafos.
1 batallón de alumbrado.
19 compañías de Intendencia.
19 compañías de Sanidad.
e) Aparte de estas unidades se contará con las siguientes, no encuadradas en las divisiones:
INFANTERIA.—14 batallones de Cazadores de montaña, con reclutamiento local para facilitar su movilización.
1 idem de instrucción.
CABALLERIA.—Un grupo de Instrucción.
ARTILLERIA.—4 Comandancias de Artillería mixtas de plaza y posición, situadas en Pamplona, Barcelona, San Sebastián y Algeciras, con reclutamiento local, con el objeto indicado al hablar de los batallones de montaña.
3 regimientos de Artillería de montaña.
1 regimiento de Artillería de posición.
1 grupo de Artillería de Instrucción.

Las unidades de Artillería contra aeronaves que el material disponible permita organizar.
INGENIEROS.—1 regimiento de Pontoneros.
2 de Ferrocarriles.
1 batallón de Radiotelegrafía.
2 batallones de Aerostación.
AERONAUTICA.—La Aeronáutica militar comprenderá las dos ramas de aerostación y aviación, cuya organización detallada, así como el número de unidades que en la paz deba existir, será objeto de disposiciones especiales.
INTENDENCIA Y SANIDAD.—Las tropas de Intendencia y Sanidad no encuadradas en las divisiones para atender a los servicios de plaza, o por ser núcleo de las organizaciones que hayan de efectuarse a las unidades superiores de las divisiones, se agrupan también por compañías, las que, unidas a las que prestan sus servicios en las divisiones, constituirán la Comandancia regional respectiva.
Cada Comandancia estará, pues, constituida por un número variable de compañías y un parque donde se almacenará el material necesario en la guerra para los respectivos grupos.
Ejército de segunda línea
Reservas
f) El Ejército de reserva o de segunda línea estará organizado en forma análoga al activo, con objeto de que la ayuda mutua que ambos deben prestarse se efectúe con la mayor

rapidez, eficacia y facilidad en el mando de las unidades que con elementos de las dos clases puedan constituirse.
g) Las fuerzas de Infantería pertenecientes a la reserva se agruparán en tantas circunscripciones como cajas de recluta existan, teniendo la misma extensión territorial que éstas. Cada circunscripción de reserva organizará el número de batallones que permitan sus recursos en hombres. Formarán parte de dichos organismos todos los individuos en situación de reserva que residan en su territorio; estarán dotados en tiempo de paz del reducido número de jefes y oficiales necesarios para su mando y administración, y tendrán designados desde luego los oficiales de reserva y complemento que formen su plantilla en pie de guerra.
El ministro de la Guerra, oído el Estado Mayor Central, organiza a las unidades superiores que con estas batallones puedan formarse.
h) Los reservistas de Artillería y Caballería, con las excepciones que para la primera de dichas Armas se marcan en este R. decreto, formarán parte del regimiento de reserva de cada Arma que se crea por región, el que organizará en tiempo de guerra las unidades de reserva que los recursos del material y ganado permitan.
Las Comandancias de Artillería antes citadas y el regimiento de posición tendrán cada uno un depósito en el que ingresarán los individuos que han pertenecido a dichas Coman-

dancias y regimientos, cualquiera que sea su residencia.
i) Para cada dos regiones se crea un batallón de Zapadores de reserva, en el que ingresarán los individuos con instrucción adecuada que en la respectiva demarcación vayan a residir al pasar a la situación de reserva.
Con los que pasen a dicha situación y hayan servido en unidades activas de Telegrafía, Radiotelegrafía y Alumbrado, se constituirán dos batallones de reserva para toda la Península.
Los reservistas de los regimientos de Ferrocarriles quedarán afectos a sus respectivos batallones de depósito.
El regimiento de Pontoneros tendrá afecto un depósito análogo al señalado a las Comandancias de Artillería.
j) Los individuos que hayan servido en Aviación o Aerostación estarán afectos a los depósitos de reserva de las respectivas unidades, sea cualquiera el lugar donde fijen su residencia.
k) Las Comandancias regionales de Intendencia y Sanidad y la Brigada Obreira y Topografía de Estado Mayor tendrán igualmente depósitos donde encuadrar los reservistas que en ellos hayan servido.
Ejército territorial
l) En tanto la vigente ley de Reclutamiento no emplee a nutrir la reserva territorial, se limita su organización a los extremos que se consignan al hablar del reclutamiento.

- TELÉFONO, 575 -